



# RESOLUCION N° 014 - 87

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 16 FEB. 1987

Expte. N° 532/86

## VISTO:

La resolución rectoral N° 387-86 del 18 de Julio de 1986, recaída a Fs. 4; y

## CONSIDERANDO:

Que por dicha resolución se otorga a la Sra. Mirian del Valle Giacosa de Paludi, licencia sin goce de haberes a partir del 1° de Julio de 1986 y por el término de seis (6) meses, por motivos particulares;

Que a Fs. 6 la mencionada agente hace saber que se reintegrará a sus funciones;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección de Personal,

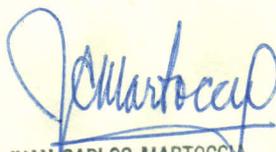
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

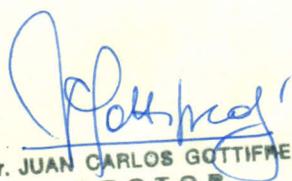
## R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Tener por reintegrada al cargo categoría 16 del agrupamiento administrativo en Tesorería General, a la Sra. Mirian del Valle GIACOSA de PALUDI, desde el 2 de Enero del cte. año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



  
Ing. JUAN CARLOS MARTOCCA  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR